

Buenos Aires 08 de abril de 2020

Circular Nº TPA019-20
Sres. Concesionarios Toyota

PLAN PUESTA AL DIA

Estimados Concesionarios:

Por medio de la presente, y con el compromiso de seguir acompañando a nuestros clientes, tenemos el agrado de comunicarles el relanzamiento de la campaña de **“Plan puesta al día”**.

Alcance:

- Clientes ahorristas con 2 y 3 cuotas impagas.
- Clientes que al momento de adherirse tengan como mínimo 2 o más cuotas pagas.

Vigencia:

- La campaña tendrá vigencia durante el mes de Abril y Mayo 2020.

Facilidades a ofrecer:

- Posibilidad de prorratear el saldo adeudado (*) en la cantidad de cuotas deseadas por el suscriptor.
- Límite máximo de prorrateo: cuotas restantes de su plan.

(*) Se prorratea cuota pura, carga administrativa y seguro de vida, los cuales se deberán abonar a valor móvil vigente.

En relación al derecho de adhesión, si hubiera, se prorrateará en la misma cantidad de cuotas a vencer según plan de venta original y se deberá abonar a valor móvil vigente.

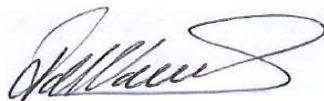
En los casos que existiera impuesto de sellos impago, se mantiene el prorrateo original actualizando sus vencimientos a partir de la próxima cuota a pagar y conservando su valor histórico.

Procedimiento:

- Cada concesionario recibirá de parte de su Representante Comercial una base de datos con los clientes habilitados a acceder a este beneficio.
- Finanzas de TPA, enviará a la red de concesionarios una planilla Excel con simulación de cuotas a vencer.
- El cliente deberá enviar un mail al concesionario adjuntando dicha planilla Excel y aceptando el prorrateo desde la casilla de e-mail, que ha declarado en el Anexo de domicilio electrónico.
- El concesionario deberá remitir la solicitud a la casilla de finanzastpa@toyota.com.ar, adjuntando el mail con el consentimiento del cliente.
- Se deberá tener en consideración, que las solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha de emisión de cuota, serán contempladas para el mes subsiguiente.
- Se sugiere ofrecerle al cliente, que se adhiera al débito automático.
- Si el cliente fuera beneficiado con la adjudicación y a fin de que la misma avance, deberá integrar el saldo deudor completo y actualizado al momento de pago en un plazo máximo de 30 días.

Ante cualquier inquietud, comunicarse con sus respectivos Representantes Comerciales.

Cordialmente,



Daniel O. Favala
Gerente Administración y Finanzas
Toyota Plan Argentina